

CR4254377

08/2015



MARÍA TERESA MEDRANO VARELA, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA DE VALENCIA,

CERTIFICA,

Que el Patronato de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, en sesión de 28 de septiembre de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Delegar en el Director Gerente las facultades que como Órgano de Contratación de la Fundación le corresponden en relación con los Contratos Menores descritos en las Instrucciones Internas de Contratación, distinguiendo al respecto:

A) Podrá adjudicar directamente, sin necesidad de publicidad, a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación (siendo precisa sólo la aprobación del gasto y la incorporación de la factura, así como el presupuesto de obra en el contrato de esta clase) los contratos menores que no superen las siguientes cuantías:

- Obras, 6.000.-€
- Suministros, 6.000.-€
- Servicios, 6.000.-€

B) Podrá también adjudicar los contratos menores en las siguientes cuantías, pero deberá solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible:

- Obras, 6.001 a 50.000.-€
- Suministros, 6.001 a 18.000.-€
- Servicios, 6.001 a 18.000.-€

2. Del ejercicio de las delegaciones referidas dará cuenta detallada el Director Gerente a la Comisión Ejecutiva en la siguiente sesión que ésta celebre, inmediatamente posterior a la contratación.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo y sello el presente certificado, con el Visto Bueno del Presidente del Patronato, en Valencia, a dos de febrero de dos mil dieciséis.

Vº Bº

Manuel Broseta Dupré
Presidente

Manuela Medrano Varela
SECRETARIA